

Por lo antes expuesto y fundado, la Comisión de Fiscalización emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se solicita al Secretario Ejecutivo y a la Dirección Ejecutiva de Administración y Servicio Profesional Electoral del Instituto, que de conformidad con la normatividad y procedimientos administrativos aplicables, lleven a cabo de inmediato las acciones señaladas en los considerandos 25, 26, 29, 30 y 31 de este Acuerdo.

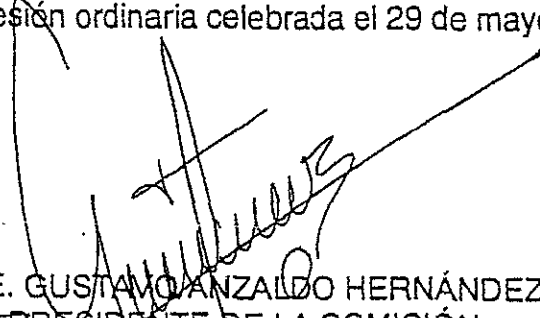
SEGUNDO. El Proyecto de Bases Técnicas para la contratación de la empresa especializada en monitoreo y los formatos para la realización de recorridos de inspección en los ámbitos territoriales de cada Dirección Distrital, para registrar la propaganda de los candidatos en los procesos de campaña de los partidos políticos y coaliciones que se encuentre en lugares públicos que al efecto elabore la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, serán sometidas a consideración de los integrantes de esta Comisión.

TERCERO. Comuníquese el contenido del presente Acuerdo al Secretario Ejecutivo para los efectos legales procedentes y solicítese la publicación de los puntos de Acuerdo en la página del Instituto en internet www.iedf.org.mx.

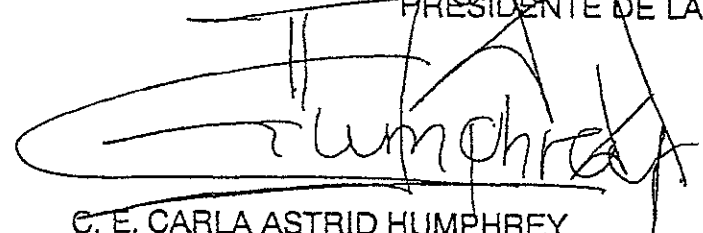
CUARTO.- Se solicita al Secretario Ejecutivo notifique por oficio, el presente Acuerdo a los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, al Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas, al Director Ejecutivo de Administración y Servicio Profesional Electoral, para su cumplimiento y se fije en los estrados del Instituto para su publicidad por setenta y dos horas.

QUINTO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Así, lo aprobaron por unanimidad de votos los CC. Consejeros Electorales que integran la Comisión de Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, en sesión ordinaria celebrada el 29 de mayo de dos mil seis.



C. E. GUSTAVO ANZALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



C. E. CARLA ASTRID HUMPHREY
JORDAN
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN



C. E. YOLANDA COLUMBA LEÓN
MANRÍQUEZ
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN